

Ref. VERBAL SUMARIO
Demandante. AICARDO DE JESUS JARAMILLO MOSQUERA
Demandados. ALLIANZ SEGUROS S.A.
RAD. 760014003005-2020-00068-00
MENOR CUANTÍA

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez el presente proceso con solicitud de aclaración de auto. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 12 de agosto de 2021.

La Secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto Interlocutorio No. 1257

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El apoderado demandante formula solicitud de aclaración resaltando que en el auto de fecha 26 de julio, se indicó de manera errada la clase del proceso cursado en este despacho, el cual corresponde a un Verbal y no Ejecutivo como se enunció.

Pues bien, de la lectura de la resolutive del auto objeto de aclaración se evidencia que en efecto se incurrió en una imprecisión al señalar la tipología del proceso tramitado, lo que sin más consideración se,

RESUELVE:

ACLARAR el auto No. 1257 de fecha 26 de julio de 2021 en su items **SEGUNDO**, en el sentido de indicar que la terminación recae sobre el proceso Verbal Sumario instaurado por AICARDO DE JESÚS JARAMILLO MOSQUERA contra ALLIANZ SEGUROS S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.

Juez.

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO Nro. 135 DE HOY 13 DE AGOSTO DE 2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. MARÍA DEL MAR IBARGÚEN PAZ Secretaria
--

01

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Ref. VERBAL SUMARIO
Demandante. AICARDO DE JESUS JARAMILLO MOSQUERA
Demandados. ALLIANZ SEGUROS S.A.
RAD. 760014003005-2020-00068-00
MENOR CUANTÍA

Código de verificación:

93bd971909deb08a3204e10af18d48fa806bc102b198571df188d4d6cd73cead

Documento generado en 12/08/2021 01:24:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**